

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2304 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL. QUE INDICA.-

REQUINOA, Octubre 05 de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (S), a través de Ord. N° 275 de fecha 01.10.2010, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Prestación de Servicios Eléctricos", Rol N° 2000941, del contribuyente Sr. Fabián Ignacio Maturana Oyarce, R.U.T. N° 16.8165.923-K, con domicilio comercial ubicado en Lt. A5 de Lt. A1, Parcela 12 HJ 2B, California, El Abra, comuna de Requínoa, el cual no funcionó ni ejerció actividad comercial, según documentación adjunta.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Prestación de Servicios Eléctricos", Rol N° 2000941, a nombre del contribuyente Sr. Fabián Ignacio Maturana Oyarce, R.U.T. N° 16.816.923-K, con domicilio comercial ubicado en Lt. A5 de Lt. A1, Parcela 12 HJ 2B, California, El Abra, comuna de Requínoa, el cual no funcionó, ni ejerció movimiento tributario en actividad comercial, avalada por documentación respectiva.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2000941	Jul - Dic. 2010	\$ 34.469

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/GPP/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.

